



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300153933**

Fecha 27-04-2022

RESOLUCIÓN No. 231 DE 29 DE ABRIL DE 2022**“Por la cual se concede un descanso compensado y se hace un encargo”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece que:

“Artículo 2.2.5.5.51 Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal”

Que mediante Circular 4 del 16 de febrero de 2022, radicada con Nro. 20227300070543 se establecieron los lineamientos para la compensación de los tres (3) días hábiles de descanso compensado para semana santa para los (as) servidores (as) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así:

No. de turno	Disfrute del descanso compensado	Fecha de reintegro
1	11, 12 y 13 de abril de 2022	18 de abril de 2022
2	18, 19 y 20 de abril de 2022	21 de abril de 2022

Que el literal k) de la referida Circular, dispuso que en caso de que por estrictas necesidades del servicio, debidamente justificadas, un(a) servidor(a) público(a) no pudiera hacer uso del descanso compensado en los turnos establecidos en ésta, podría





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300153933**

Fecha 27-04-2022

RESOLUCIÓN No. 231 DE 29 DE ABRIL DE 2022**“Por la cual se concede un descanso compensado y se hace un encargo”**

programar el disfrute para una fecha posterior, de común acuerdo con el(la) jefe(a) inmediato(a), únicamente durante los doce (12) días hábiles siguientes, contados a partir de la terminación del segundo turno, esto es, entre el veintiuno (21) de abril y el seis (6) de mayo de 2022.

Que mediante radicado Nro **20222000149643** del 26 de abril de 2022, la señora **YANETH SUAREZ ACERO** identificada con cedula de ciudadanía Nro 51.812.827 Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gobernanza da alcance al radicado Nro **20222000132873** e informa que tomará un día de descanso compensado para ser disfrutado el día 4 de mayo de 2022.

Que para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario efectuar un encargos mientras el descanso compensado de la titular del empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar al siguiente funcionario de las funciones del empleo relacionado a continuación, mientras el descanso compensado del Titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, sin perjuicio de las funciones que les son propias:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
GILBERTO RODRÍGUEZ TIRADO CC 13.953.103 Asesor Código 105 Grado 04 Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 Subsecretaría de Gobernanza	El día 4 de mayo de 2022

ARTÍCULO 2°. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subsecretaria de Gobernanza en la que fue designado.





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300153933**

Fecha 27-04-2022

RESOLUCIÓN No. 231 DE 29 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se concede un descanso compensado y se hace un encargo”

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **YANETH SUAREZ ACERO** y al señor **GILBERTO RODRÍGUEZ TIRADO**, así como a la Subsecretaria de Gobernanza, Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y a los Grupos Internos de trabajo de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días de abril de 2022

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán
Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300153933 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 28-04-2022 10:00:55

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 29-04-2022 13:46:14

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 27-04-2022 16:12:57





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300153933**

Fecha 27-04-2022

RESOLUCIÓN No. 231 DE 29 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se concede un descanso compensado y se hace un encargo”

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 27-04-2022 16:30:39

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 28-04-2022 09:19:55

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 28-04-2022 15:00:45



ba7f6b8f9dee7fa46be46b2e6b15a0a241dd677593b3c86240597063959cecea

